



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA ORDINARIA Nº 04-2018  
28 DE FEBRERO DEL 2018**

**ACTA ORDINARIA Nº 04-2018**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

|                                    |                                         |
|------------------------------------|-----------------------------------------|
| MSc. Lilliam Quirós Arias          | Directora, Preside                      |
| MSc. Ana Yancy Vargas Barquero     | Profesional Ejecutiva en Servicios Adm. |
| MSc. Manuel Antonio Solano Mayorga | Académico                               |
| MSc. Betsy Cedeño Montoya          | Académica                               |
| Dr. Gustavo Barrantes Castillo     | Subdirector                             |
| MSc. Ligia Hernando Echeverría     | Académica                               |

**MIEMBROS AUSENTES**

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| Sr. Allan Carpio Solano | Representación Estudiantil |
|-------------------------|----------------------------|

**SECRETARIA DE ACTAS**

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria N°03-2018 y extraordinaria N°2-2018
3. Asuntos Estudiantiles
  - Nuevo miembro del Consejo de Unidad.
  - Informe de matrícula.
4. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013-2017.
5. Revisión de observaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
6. Participación de académicos en los cursos de la FCTM.
7. Correspondencia
6. Asuntos varios.

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA**

Se someta a votación resultando: 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°2-2018 Y EXTRAORDINARIA N°1**

Se somete aprobación el acta ordinaria N°2-2018 resultando: 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba con modificaciones

Se someta a votación el acta extraordinaria N°1-2018: 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba con modificaciones

**ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

➤ Nuevo Miembro del Consejo de Unidad

La máster Lilliam Quirós Arias indica que de acuerdo a la consulta que se realizó a la FEUNA sobre la sustitución de la representación estudiantil en el Consejo de Unidad, indican que la presidenta del ASOGEO Marjorie Centeno Ochoa puede asumir la sustitución amparados en el artículo 19, inciso A, del Estatuto Orgánico de la FEUNA. Para la próxima sesión se invitará a la presidenta de la Asociación de Estudiantes como miembro activa del Consejo de Unidad.

➤ Informe de Matrícula

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que, en la sesión pasada de la FCTM, se conversó sobre el proceso de matrícula de este año, el cual fue complejo para la unidad académica; indica que hubo muchos inconvenientes para los estudiantes, pero se solventaron con el apoyo de los administrativos de la Escuela de Ciencias Geográficas, además los estudiantes de primer ingreso en los cursos de servicio se quedaron sin matrícula, es el caso de Inglés Integrado para otras carreras.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero manifiesta que a todos los estudiantes se les dio el acompañamiento requerido, la matrícula administrativa fue de 103 estudiantes y se realizaron 26 sobrepasos en los cursos de: Geoestadística, Cartografía y Tecnologías, Economía, Geomorfología, Taller de Investigación I, Planificación Urbana Regional, Estudio Independiente, Geografía de Costa Rica y Estudios Independiente, para un total de excepciones de matrícula de 129.

Los miembros del Consejo de Unidad discuten sobre el nuevo proceso que ha sido muy complejo para la unidad académica en cuestión de atención y trámites, y acuerdan enviar un pronunciamiento manifestando la disconformidad en la forma en que se realizó este ciclo la matrícula.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-084-2018****CONSIDERANDO:**

1. Que la matrícula se realiza vía WEB para agilizar y facilitar el proceso.
2. Que en los últimos años se ha habilitado un periodo en el calendario universitario para que los estudiantes realicen ajustes a su matrícula, lo que les ha permitido corregir errores y optimizar la misma en términos de horarios y responsabilidades adquiridas.

3. Que se ha habilitado un periodo en el calendario universitario para que las unidades académicas realicen matrícula administrativa, lo que ha permitido que se atiendan casos especiales que requieren de una matrícula guiada por razones administrativas o de gestión académica.
4. Que en la matrícula del I Ciclo 2018 no se habilitó un periodo para el ajuste de matrícula para estudiantes vía WEB, contrario a la práctica en años anteriores, lo que obligó a la unidad académica a atender una importante demanda de estudiantes que solicitaban el retiro de cursos o/y la matrícula en cursos aún con cupos.
5. La imposibilidad del estudiante en ajustar la matrícula generó filas y malestar que manifestaron en la dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, así como una sobrecarga de trabajo para la administración que debió dejar procesos importantes de la unidad académica para atender estas necesidades por medio de la matrícula administrativa.
6. Que la unidad académica considera inapropiada la forma en que se realizó el ajuste de matrícula.
7. Los estudiantes cuentan con el conocimiento para realizar la matrícula y los ajustes de matrícula.
8. Que la unidad académica considera que hubo un retroceso en el proceso de matrícula.
9. Que la unidad académica atendió un total de 129 estudiantes del cual se cuenta con la documentación de respaldo.

#### **SE ACUERDA**

**1. MANIFESTAR AL DOCTOR NORMAN SOLORIZANO ALFARO VICERRECTOR DE DOCENCIA, LA DISCONFORMIDAD EN LA FORMA EN QUE SE REALIZÓ EL AJUSTE DE MATRÍCULA DURANTE EL I CICLO 2018.**

**2. SOLICITAR AL DOCTOR NORMAN SOLORIZANO ALFARO VICERRECTOR DE DOCENCIA, SE INCLUYA EN EL CALENDARIO UNIVERSITARIO EL PERÍODO PARA QUE LOS ESTUDIANTES REALICEN LOS AJUSTES A LA MATRÍCULA VÍA WEB.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

#### **ARTÍCULO IV. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL DEL SECTOR ACADÉMICO 2013-2017.**

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que APEUNA remitió información sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013-2017, integrado para la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, con el desglose respectivo para cada unidad académica.

En el caso de la asignación de beca a un funcionario, la unidad académica debe prever el tiempo de sustitución, dado que la Junta de Becas no cubrirá este rubro. La Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar priorizará las solicitudes de beca más completas y que sean viables de realizar; entre ellas que tengan financiamiento adicional; y que estén admitidos en la Universidad.

Manuel Antonio Solano Mayorga no está de acuerdo con el criterio de que el candidato a beca que presente el mayor avance en su gestión para ingresar al programa doctoral sea el que tenga más opciones para optar a la beca. Indica que le manifestó al decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar que está decepcionado con la gestión que se ha realizado respecto al tema; pues no han tomado los lineamientos para otorgar las becas y el plazo se vence a menos de seis semanas.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que solicitó a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar que se incluyera el tema en agenda, y fue hasta en la sesión del 26 de febrero del 2018 que las representantes de APEUNA, hicieron la presentación y se conversó sobre el tema. Sin embargo, no hay lineamientos de cómo se van a otorgar las becas.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que es injusto porque la Escuela de Ciencias Geográficas ha venido trabajando los trámites de la beca con anticipación, desde el 27 de noviembre del 2017, se leyó la circular y se analizó en Asamblea de Académicos y también en Consejo de Unidad.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que se debe seguir avanzando con el trámite de la beca con base a lo que la escuela ha venido trabajando, le preocupa la sustitución del tiempo mientras el becario está fuera. Y además, que se debe prever tiempo completo para cuando el académico regrese se le debe asignar jornada completa según reglamentación de Junta de Becas.

Manuel Antonio Solano Mayorga consulta de qué manera la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar va a distribuir los 160 millones de colones entre las unidades académicas.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar revisará las solicitudes y valorarán aspectos como la admisión de la Universidad, el país donde cursarán el doctorado, entre otros, y se distribuirán máximo 3 becas entre las unidades académicas. En este caso no tiene sentido que se reparta el dinero en partes iguales, porque no alcanzaría para que un becario cumpla con un programa.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero indica que el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013-2017, se está prorrogando un año más, por lo que no se tienen lineamientos para ese periodo, pero después no se sabe qué va a pasar.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo señala que los criterios ya existen, y con base en eso priorizarán las solicitudes, además, comenta que la Universidad Nacional se encuentra maximizando recursos, por lo que la escuela debe revisar la documentación, la aceptación de la admisión en la Universidad es importante para tramitar y es un criterio clave para asignar recursos a un becario.

La máster Lilliam Quirós Arias expresa que a nivel de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar existe un panorama de incertidumbre, la escuela debe tomar la decisión y enviar la documentación de acuerdo a las decisiones que tome la Asamblea de Académicos.

Seguidamente, el doctor Gustavo Barrantes Castillo como coordinador del Área de Geografía Ambiental, realiza una explicación de la reunión sobre el análisis que se les encomendó para la revisión de la documentación del académico participante en la beca de Climatología, el licenciado Ricardo Orozco Montoya.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que existen varios elementos que se deben considerar, se debe asegurar el tiempo completo al académico becado a su regreso, también analizar las condiciones

de la escuela en 4 años y que el licenciado Ricardo Orozco Montoya adquiera un compromiso con el área de Geografía Ambiental.

La máster Lilliam Quirós Arias está de acuerdo con lo expresado por Manuel Antonio Solano Mayorga, de que el licenciado Ricardo Orozco Montoya adquiera el compromiso con el área de Geografía Ambiental.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo comenta que también se debe informar a la persona sustituyente del becario que el nombramiento es por un tiempo determinado y que la escuela no se compromete con su continuidad.

Posteriormente se procede a tomar el acuerdo del Consejo de Unidad que será presentado en la Asamblea de Académicos; y este debe generar el acuerdo para ser enviado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar y posteriormente a las instancias correspondientes, APEUNA y la Rectoría Adjunta.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-083-2018**

##### **I. ANTECEDENTES**

1. La Rectoría, mediante la resolución R-0721-R-2014 del 13 de noviembre del 2014, aprueba el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La Resolución UNA-R-RESO-0126-2016 del 26 de abril del 2016, según el cual se modifica el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017.
3. El acuerdo UNA-ASAM-ECG-ACUE-402-2016, del 1 de noviembre del 2016, tomado en la Asamblea de Académicos, mediante el cual se mantiene la beca en el área de Climatología.
4. El acuerdo UNA-ASAM-ECG-ACUE-016-2017, del 28 de junio del 2017, mediante el cual la Asamblea de Académicos informa al máster Tomás Marino Herrera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la exclusión del licenciado Omar Barrantes Sotela del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, en la modalidad de beca.
5. El oficio UNA-FCTM-OFIC-273-2017 del 20 de julio del 2017, mediante el cual se realiza la devolución por parte del máster Tomás Marino Herrera, decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar del acuerdo UNA-ASAM-ECG-ACUE-016-2017, debido a que la nota suscrita por el señor Omar Barrantes Sotela no deja claro que ha renunciado a la beca.
6. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-365-2017, de fecha 19 de octubre del 2017, del Consejo de Unidad, mediante el cual remite el dictamen jurídico en cuanto al caso del funcionario licenciado Omar Barrantes Sotela.
7. El dictamen de la Asesoría Jurídica UNA-AJ-DICT-430-2017 del 3 de octubre del 2017, mediante el cual indican que a luz de la documentación y por la inacción del funcionario provocó que la Asamblea de Académicos tomara la decisión de excluirlo del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017.
8. El acuerdo UNA-ASA-ACUE-024-2017 con fecha 5 de diciembre del 2017, de la Asamblea de Académicos mediante el cual mantiene la beca en Climatología y convocan a los académicos no

propietarios de la Escuela de Ciencias Geográficas a presentar por escrito del 8 de enero al 2 de febrero del 2018, su interés en participar en estudios doctorales.

9. La visita de las representantes de APEUNA al Consejo de Unidad de la Sesión Extraordinaria No. 02-2018 del 19 de febrero del 2018.
10. La información aportada por APEUNA en el Consejo de Facultad del 26 de febrero 2018 con respecto al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017
11. El oficio UNA-RA-OFIC-133-2018 con fecha 21 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría.
12. El análisis y la propuesta presentada por parte del Área de Geografía Ambiental.
13. El análisis de las condiciones para el otorgamiento de becas por parte de la Universidad Nacional.
14. Las condiciones de la unidad académica en cuanto al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
15. La discusión y el análisis por parte del Consejo de Unidad sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
16. La Resolución UNA-RA-RESO-219-217 publicada el 27 de noviembre del 2017, mediante la cual se prorroga el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 hasta diciembre del 2019.

## **II. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN**

La modificación de la beca obedece a que el funcionario propuesto en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, el Licenciado Omar Barrantes Sotela no concretó por diversas razones su trámite de beca y la Escuela de Ciencias Geográficas requiere un académico en el área de Climatología, área que es de suma importancia para la unidad.

Adicionalmente, el académico propuesto por la unidad para reemplazar al señor Barrantes Sotela cumple con el perfil que se requiere a nivel de la unidad académica, y la revisión de sus antecedentes académicos y su trayectoria profesional le confieren las facultades para ser propuesto como candidato a la beca.

## **III. POR LO TANTO SE ACUERDA:**

Leer correctamente los sucesivos apartados:

1. I. Estado de situación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, cuadro No. 4 de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014, actualizado al corte de presupuesto laboral de noviembre del 2017.

## **CUADRO 4**

**Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017**

**Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar**

**Escuela de Ciencias Geográficas**

**Análisis Situacional: Identificación de Recursos Laborales.**

**Actualizada a corte de noviembre 2017**

|                                                                         |               |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Total Plazas:</b>                                                    | <b>20</b>     |
| <b>MODALIDADES</b>                                                      | <b>PLAZAS</b> |
| Propietarios <sup>(1)</sup>                                             | <b>13</b>     |
| (+) Vacantes <sup>(2)</sup>                                             | <b>4</b>      |
| (+) Plazos fijos <sup>(3)</sup>                                         | <b>3</b>      |
| (-) CO 2013-2017 <sup>(4)</sup>                                         | <b>1</b>      |
| (-) IP 2013-2017 <sup>(5)</sup>                                         | <b>0</b>      |
| (-) Resguardo de becas <sup>(6)</sup>                                   | <b>0</b>      |
| (-) Resguardo de becas <b>VACANTE</b>                                   | <b>3</b>      |
| (-) Gestión Académica <sup>(7)</sup>                                    | <b>1,75</b>   |
| (-) Relación 90/10 <sup>(8)</sup>                                       | <b>1,825</b>  |
| <b>Total disponible para formular en el próximo plan.<sup>(9)</sup></b> | <b>-0,575</b> |

- ✓ II. Programación de las modalidades del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, Cuadro No. 10, de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014.

**CUADRO 10**

**Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico**

**Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar**

**Escuela de Ciencias Geográficas**

**Programación de las Modalidades**

**2013-2019**

| (1)  | (2)                              | (3)      |           |               | (4)      |           |               | (5)               |
|------|----------------------------------|----------|-----------|---------------|----------|-----------|---------------|-------------------|
| AÑO  | AREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO | CO       |           |               | IP       |           |               | TC BECAS POSGRADO |
|      |                                  | TC PLAZA | Nº PERFIL | NOMBRE PERFIL | TC PLAZA | Nº PERFIL | NOMBRE PERFIL |                   |
| 2018 | Territorio y Ambiente            |          |           |               |          |           |               | 1                 |

|      |                        |   |   |                     |  |  |  |  |
|------|------------------------|---|---|---------------------|--|--|--|--|
| 2018 | Gestión del territorio | 1 | 6 | Geografía Económica |  |  |  |  |
|------|------------------------|---|---|---------------------|--|--|--|--|

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico, Escuela de Ciencias Geográficas.

2. III. Programación de becas del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2019, Cuadro No. 11 de la resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014 ya que se modifica la programación del plan de becas.

#### CUADRO 11

| Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico<br>Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar<br>Escuela de Ciencias Geográficas<br>Formulación Plan de Becas<br>2013-2017 |                                        |           |                             |                           |       |                        |                      |                             |            |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-----------------------------|---------------------------|-------|------------------------|----------------------|-----------------------------|------------|--------------------------|
| AÑO                                                                                                                                                                                   | AREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO       | CEDULA    | NOMBRE FUNCIONARIO          | CONDICIÓN DEL FUNCIONARIO | PLAZA | GRADO ACADÉMICO ACTUAL | BECADO PRA 2008-2012 | GRADO ACADÉMICO POR OBTENER | PAIS       | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| 2016                                                                                                                                                                                  | Territorio y Ambiente                  | 106090932 | LIGIA I HERNANDO ECHEVERRIA | Propietario               | 1     | Licenciatura           | NO                   | Maestría                    | Costa Rica | JB                       |
| 2014                                                                                                                                                                                  | Gestión del territorio                 | 204870927 | PABLO MIRANDA ALVAREZ       | Propietario               | 1     | Maestría               | NO                   | Doctorado                   | Mexico     | PMI                      |
| 2016                                                                                                                                                                                  | Territorio y Ambiente                  | 602510524 | MEYLIN ALVARADO SÁNCHEZ     | Plazo Fijo                | 1     | Maestría               | NO                   | Doctorado                   | Brasil     | JB                       |
| 2016                                                                                                                                                                                  | Ciencias de la información geográfica. | 503260978 | BEPSY CEDEÑO MONTOYA        | Plazo Fijo                | 1     | Maestría               | NO                   | Doctorado                   | Costa Rica | JB                       |
| 2018                                                                                                                                                                                  | Territorio y Ambiente                  | 402070641 | RICARDO OROZCO MONTOYA      | Plazo Fijo                | 1     | Maestría               | NO                   | Doctorado                   |            | JB                       |

NOTA. En el caso del M.Sc Pablo Miranda Alvarez, la fuente de financiamiento es en mayor porcentaje por el PMI, pero también recibe beca por Junta de Becas

\* Se excluye la beca correspondiente al académico no propietario licenciado Omar Barrantes Sotela debido a que no optó por ninguna beca en el tiempo establecido y se incluye al académico no propietario Ricardo Orozco Montoya.

- ✓ VI. Porcentaje de ejecución del plan de becas

#### CUADRO 1

| Modalidad | TC Programados | TC Ejecutados | % Ejecución |
|-----------|----------------|---------------|-------------|
| Becas     | 5              | 4             | 80%         |

- ✓ ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

Seguidamente se analiza la modificación del concurso por oposición perfil N°6.

#### ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-085-2018.

##### I. ANTECEDENTES

1. La Rectoría, mediante la resolución R-0721-R-2014 del 13 de noviembre del 2014, aprueba el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.

2. La Resolución UNA-R-RESO-0126-2016 del 26 de abril del 2016, según el cual se modifica el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017.

3. El acuerdo UNA-ASA-ECG-ACUE-019-2017 del 28 de julio del 2017, tomado en la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, en sesión ordinaria No. 04-2017 del 28 de julio del 2017, mediante el cual se aprueba el cambio en el perfil No. 6 del Área de Gestión del Ordenamiento del Territorio en cuanto al grado académico y a la experiencia.
4. La Resolución UNA-RA-RESO-219-217 publicada el 27 de noviembre del 2017 mediante la cual se prorroga el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 hasta diciembre de 2019.

## II. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

La Escuela de Ciencias Geográficas fundamenta la solicitud de modificación al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 en las siguientes razones:

1. La justificación de la apertura del perfil, dado que el perfil original, definido como Concurso por Oposición Perfil N°6 en Geografía Económica es muy restringido, para los fines académicos de la unidad.
2. La deliberación de la Asamblea de Académicos sobre la pertinencia de ampliar el concurso por oposición perfil No. 6 en cuanto al área específica de conocimiento.
3. Que a pesar de la relevancia de la Geografía Económica como el conocimiento fundamental dentro de las Ciencias Geográficas; no se cuenta con personal académico formado específicamente en Geografía Económica.
4. Que en el análisis del territorio la apertura del perfil en áreas relacionadas dan la oportunidad de ofrecer una visión amplia de la problemática territorial desde el punto de vista de la Geografía Económica, Regional y del Análisis Regional.
5. La designación por parte de la Asamblea de Académicos a la Comisión del Área Gestión y Ordenamiento del Territorio sobre la propuesta inicial de modificación del Concurso por oposición perfil N°6 en cuanto al área de conocimiento de Geografía Económica.
6. La posterior presentación de la propuesta presentada por el Área Gestión y Ordenamiento del Territorio, discutida y consensuada en Asamblea de Académicos.
7. La necesidad de fortalecer las áreas de la unidad académica, establecidas en el Plan Estratégico de la Unidad y sintetizadas en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
8. La importancia de dar oportunidad de incorporación dentro del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, a los docentes que muestran formación académica relacionadas con el área de conocimiento del perfil No. 6 y que han mostrado compromiso con la Universidad y la unidad académica.
9. La experiencia acumulada por la unidad académica en la implementación y cumplimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico en un primer momento 2007-2013 y en el reciente plan 2013-2017.

10. La importancia de la Escuela de Ciencias Geográficas en continuar con el proceso establecido dentro del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas 2013-2017, para sacar a concurso la plaza del perfil N°6 con esta propuesta de modificación al perfil.

### III. POR LO TANTO SE ACUERDA:

Leer correctamente los sucesivos apartados:

I. Estado de situación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, cuadro No. 4 de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014, actualizado al corte de presupuesto laboral de noviembre del 2017.

**CUADRO 4**

| <b>Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017</b><br><b>Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar</b><br><b>Escuela de Ciencias Geográficas</b><br><b>Análisis Situacional: Identificación de Recursos Laborales.</b><br><b>Actualizada a corte de noviembre 2017</b> |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Total Plazas:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>20</b>     |
| <b>MODALIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PLAZAS</b> |
| Propietarios <sup>(1)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>13</b>     |
| (+) Vacantes <sup>(2)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>4</b>      |
| (+) Plazos fijos <sup>(3)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>3</b>      |
| (-) CO 2013-2017 <sup>(4)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>1</b>      |
| (-) IP 2013-2017 <sup>(5)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>0</b>      |
| (-) Resguardo de becas <sup>(6)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>0</b>      |
| (-) Resguardo de becas <b>VACANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>3</b>      |
| (-) Gestión Académica <sup>(7)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>1,75</b>   |
| (-) Relación 90/10 <sup>(8)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>1,825</b>  |
| <b>Total disponible para formular en el próximo plan.<sup>(9)</sup></b>                                                                                                                                                                                                                          | <b>-0,575</b> |

II. Programación de las modalidades del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, Cuadro No. 10, de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014.

- ✓ II. Programación de las modalidades del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, Cuadro No. 10, de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014.

**CUADRO 10**

**Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico**  
**Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar**

**Escuela de Ciencias Geográficas**  
**Programación de las Modalidades**  
**2013-2019**

| (1)  | (2)                              | (3)      |           |                     | (4)      |           |               | (5)               |
|------|----------------------------------|----------|-----------|---------------------|----------|-----------|---------------|-------------------|
| AÑO  | AREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO | CO       |           |                     | IP       |           |               | TC BECAS POSGRADO |
|      |                                  | TC PLAZA | Nº PERFIL | NOMBRE PERFIL       | TC PLAZA | Nº PERFIL | NOMBRE PERFIL |                   |
| 2018 | Territorio y Ambiente            |          |           |                     |          |           |               | 1                 |
| 2017 | Gestión del territorio           | 1        | 6         | Geografía Económica |          |           |               |                   |

**Fuente:** Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico, Escuela de Ciencias Geográfica.

✓ III. Porcentaje de ejecución de las modalidades.

**CUADRO 1**

| Modalidad | TC Programados | TC Ejecutados | % Ejecución |
|-----------|----------------|---------------|-------------|
| CO        | 3              | 2             | 66,66%      |

✓ IV. Perfiles académicos requeridos

- a. Perfil Académico aprobado mediante resolución R-0721-R2014 y modificado mediante el presente acuerdo.

**Modalidad:** Concurso por oposición

**Perfil N°:** 6 Geografía Económica

**Área Estratégica de Conocimiento:** Gestión del Territorio

**Año:** 2018

|                      |                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Grado académico:     | Licenciatura en Geografía y con Maestría en los siguientes temas: Economía o Economía Regional, Geografía Regional, Análisis Regional, o enfoque Geográfico interdisciplinario comprobado en el área. |
| Experiencia docente: | Al menos 5 años en experiencia universitaria que incluya docencia, investigación y en extensión.                                                                                                      |

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Producción académica:                   | Producción intelectual y publicaciones en las áreas relacionadas con la geografía económica o el ordenamiento territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Dominio de idiomas:                     | Tener manejo instrumental del Idioma Inglés                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Competencias necesarias para el puesto: | Un académico propositivo que genere y promueva proyectos de investigación y extensión de impacto en el campo temático<br>Liderazgo y trabajo en equipo<br>Capacidad de integrarse y liderar equipos multidisciplinarios de investigación<br>Identidad con la Universidad Nacional<br>Tener identidad con el modelo pedagógico de la Universidad Nacional<br>Realizar una prueba académica como parte del concurso por oposición |
| Disponibilidad:                         | Disponibilidad de trabajo<br>Disponibilidad para laborar en una jornada semanal de 40 horas y de cumplir con horarios diurnos y nocturnos según la necesidad de la Universidad Nacional<br>Disponibilidad para desarrollar labores de docencia, investigación y extensión en cualquiera de las sedes de la Universidad Nacional                                                                                                 |
| Jornada:                                | 1 TC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

✓ **ACUERDO FIRME**

Se Somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

**ARTÍCULO VI. REGLAMENTO TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que se envió la información a los académicos sobre el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para que remitieran las observaciones que sean pertinentes. Únicamente contestaron el doctor Carlos Morera Beita y el doctor Omar Arrieta Chavarría. Recuerda que la aprobación se realizará en la Asamblea de Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar a realizarse el lunes 12 de marzo del 2018 a la 1: 30 p.m en el Auditorio Clodomiro Picado.

**ARTÍCULO VII. REGULARIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS**

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que en una sesión pasada se presentó la información sobre la regularización de los laboratorios. En esa oportunidad el Consejo de Unidad acordó encomendar a la Comisión del Laboratorio de Geografía Física de la escuela, realizar el análisis de la propuesta de la facultad para la regularización del mismo, lo que realiza lectura del mismo. Esa comisión está compuesta por la máster Ligia Hernando Echeverría, la doctora Marilyn Romero Vargas y el doctor Gustavo Barrantes Castillo.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-087-2018**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-524-2017 con fecha 18 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual avala la propuesta para el proceso de regularización de los laboratorios.
2. La nota con fecha 05 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo miembro de la Comisión del Laboratorio de Geografía Física, mediante la cual presentan la

información del laboratorio de Geografía Física solicitada por la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

4. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante brindar el uso de los laboratorios adecuadamente según su función principal.

## SE ACUERDA

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, QUE EL LABORATORIO DE GEOGRAFÍA FÍSICA SEA CATALOGADO COMO UN LABORATORIO DE DOCENCIA, DADO QUE ESTA ES SU FUNCIÓN PRINCIPAL Y QUE LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN QUE EN EL SE REALIZAN SON PUNTUALES PROPIAS DE PPAA INDEPENDIENTEMENTE DEL MISMO.**

**2. ADJUNTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR EN CUANTO A:**

|                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del laboratorio:                                                                           | Geografía Física                                                                                                                                                                                                                    |
| Código SIA:                                                                                       | No aplica                                                                                                                                                                                                                           |
| Nombre del académico responsable                                                                  | Ligia Hernando Echeverría                                                                                                                                                                                                           |
| Tipo:                                                                                             | Docencia                                                                                                                                                                                                                            |
| Perspectivas en materia de gestión de la calidad (Acreditación, Oficialización, BPL (Sello UNA)): | No aplica                                                                                                                                                                                                                           |
| Listado de servicios que cada laboratorio ejecuta                                                 | Apoyo a la docencia en los siguientes cursos: Hidrología, Geociencias, Análisis y planificación de cuencas, Geomorfología, Introducción a la Geografía (Historia), Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales y Geoedafología. |

## 2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

## ARTÍCULO IX. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN ESTADÍSTICA.

La máster Lilliam Quirós Arias señala que se remitió un correo de invitación a los académicos sobre los cursos dirigidos al personal académico por parte de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Se propusieron algunos académicos que sería importante que tomaran este curso.

## ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-080-2018

## CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-038-2018 con fecha 22 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual solicita al Consejo de Unidad remitir los nombres de los académicos designados para participar en el curso de Estadística.
2. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante la gran oportunidad para avanzar y complementar los conocimientos del personal académico con temas actualizados de la Estadística y su nuevo instrumental.
3. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas los cursos de actualización en estadística, forman parte de una iniciativa para fortalecer las capacidades de trabajo en los PPAA.

#### SE ACUERDA:

1. AVALAR ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA ASIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DE ESTADÍSTICA CON DURACIÓN DE 8 HORAS, DEL 20 AL 27 DE JUNIO DEL 2018:

| NOMBRE                         | CÉDULA      | CORREO ELECTRÓNICO                | TELEFONO  |
|--------------------------------|-------------|-----------------------------------|-----------|
| Dr. Gustavo Barrantes Castillo | 900820450   | gustavo.barrantes.castillo@una.cr | 2277-3578 |
| Lic. Luis Sandoval Murillo     | 6-0335-0168 | luis.sandoval.murillo@una.cr      | 2277-3285 |
| Lic. Omar Barrantes Sotela     | 503230581   | omar.barrantes.sotela@una.cr      | 2277-3285 |
| MSc. Pablo Miranda Ramírez     | 204870927   | pablo.miranda.ramirez@una.r       | 2277-3285 |

#### 2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y el doctor Gustavo Barrantes Castillo no voto debido a que es participante.

#### ARTÍCULO X. TALLERES EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TICS

La máster Lilliam Quirós Arias recuerda la información presentada en sesión pasada sobre el taller de Pedagógica que será ofrecido por parte de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Se envió el correo de información a los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas y confirmaron el máster Guillermo Calderón Ramírez, máster Consuelo Alfaro Chavarría y Manuel Antonio Solano Mayorga.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-073-2018****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-041-2018 con fecha 22 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual solicita al Consejo de Unidad remitir los nombres de los académicos designados para participar en el curso de Plan de Actualización Profesional en Pedagogía Universitaria e Integración de TIC en la docencia.
2. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante la gran oportunidad para avanzar y complementar los conocimientos del personal académico con temas actualizados en TIC y su nuevo instrumental.
3. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas en el curso de Plan de Actualización Profesional en Pedagogía Universitaria e Integración de TIC en la docencia, forman parte de una iniciativa para fortalecer las capacidades de trabajo en la docencia.

**SE ACUERDA:**

1. **AVALAR ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA ASIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DE PLAN DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA E INTEGRACIÓN DE TIC EN LA DOCENCIA:**

| <b>NOMBRE</b>                   | <b>CÉDULA</b> | <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>        | <b>TELÉFONO</b> |
|---------------------------------|---------------|----------------------------------|-----------------|
| Manuel Antonio Solano Mayorga   | 302410793     | manuel.solano.mayorga@una.cr     | 2277-3288       |
| MSc. Guillermo Calderón Ramírez | 2-0664-0536   | gcalderon@una.cr                 | 2277-3002       |
| MSc. Consuelo Alfaro Chavarria  | 105310785     | consuelo.alfaro.chavarria@una.cr | 2277-3285       |

**2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

**ARTÍCULO XII. CORRESPONDENCIA**

1. Se lee nota con fecha 27 de febrero del 2018, suscrita por la estudiante Brigida Nazaret Vallejos mediante la cual solicita el retiro justificado de cursos.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-085-2018****CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 27 de febrero del 2018 con las evidencias aportadas por la estudiante Brigida Nazaret Vallejos mediante el cual solicita el retiro justificado de 3 cursos de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio
2. Que el motivo por el cual solicita dicha exoneración es la condición económica actual que le imposibilita la capacidad de cancelar el monto de los créditos de cada curso para continuar en la UNA.
3. El análisis y la discusión de parte del Consejo de Unidad de la situación económica de la estudiante Brigida Nazaret Vallejos.
4. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante brindar apoyo a los estudiantes con el fin de que concluyan sus estudios universitarios

#### **SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR AL DOCTOR NORMAN SOLORZANO ALFARO VICERRECTOR DE DOCENCIA, VALORAR LA POSIBILIDAD DE EXONERACIÓN DE PAGOS DE CRÉDITOS DE LA ESTUDIANTE BRIGIDA NAZARET VALLEJOS DE LOS SIGUIENTES CURSOS:**

- **RECURSOS NATURALES, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD-NRC (42045)**
- **PENSAMIENTO GEOGRAFICO-NRC (40476)**
- **INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA (40478)**

#### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

Nota: el número de consecutivo esta repetido debido a que el sistema lo genero de esa manera.

2. Se lee nota con fecha 26 de febrero del 2018 suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante la cual solicita la ayuda económica para realizar la Gira Internacional con destino a Panamá.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-089-2018**

#### **CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 26 de febrero del 2018 suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la ayuda económica para realizar la Gira Internacional con destino a Panamá como parte del curso de Planificación Urbana y Regional.
2. La importancia y la discusión del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas contar con recursos económicos para realizar giras internacionales.

#### **SE ACUERDA:**

**1. APOYAR LA SOLICITUD DEL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA QUE TRAMITE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES: SITUN, ASOUNA, COOPEUNA, FEUNA, ASOGEO, LA AYUDA ECONÓMICA**

**PARA LOS ESTUDIANTES QUE REALIZARÁN LA GIRA INTERNACIONAL DEL CURSO PLANIFICACIÓN URBANA Y REGIONAL, PROGRAMADA DEL 08 AL 12 DE MAYO DEL 2018.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

3. Se lee oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-001-2018 suscrita por el coordinador Dr. Gustavo Barrantes Castillo de la Comisión Permanente de la Escuela Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para la equiparación de cursos del estudiante Comisión Permanente de la Escuela Ciencias Geográficas.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-079-2018**

**CONSIDERANDOS:**

1. Lo establecido en el documento "Procedimiento de Admisión para primer ingreso a las carreras de la Universidad Nacional".
2. Que de acuerdo con el estudio realizado al historial académico del estudiante Dennis José Chavarría Córdoba, se determinó que tiene 3 créditos aprobados en el curso Estadística I para Ciencias Sociales, código: XS0341 y Geografía de Costa Rica código: GF2510, equiparable en el curso Geoestadística I código: GEI403 y Geografía de Costa Rica código: GEI4430 de la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

**SE ACUERDA**

| Se resuelve RECONOCER Y EQUIPARAR las siguientes materias, de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente. |                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS                                                                                                                                             | CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS EQUIPARADAS |
| Estadística I para Ciencias Sociales, código: XS0341, 3 créditos.                                                                                                                              | Geoestadística I, código: GEI403, 3 créditos.         |
| Geografía de Costa Rica GF2510, 3 créditos.                                                                                                                                                    | Geografía de Costa Rica, código: GEI4430, 3 créditos. |

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

4. Se lee oficio UNA-CO-EXT-DF-ACUE-02-2018 suscrito por el Dr. Daniel Ballesteros Sakson presidente del Consejo de Unidad del Departamento de Física, mediante el cual aprueban el presupuesto 2018 del proyecto "Uso de una plataforma SIG para la elaboración de mapas de evacuación por tsunami."

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE.078-2018****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CO-EXT-DF-ACUE-02-2018 con fecha 21 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Daniel Ballesteros Sakson presidente del Departamento de Física, mediante el cual aprueban el presupuesto 2018 presentado por la Dra. Silvia Chacón Barrantes al proyecto "Uso de una plataforma SIG para la elaboración de mapas de evacuación por tsunami.", código: 0569-13, vigencia: 01 de junio del 2015 al 31 de diciembre del 2018.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL PRESUPUESTO 2018 PRESENTADO POR LA DOCTORA SILVIA CHACÓN BARRANTES AL PROYECTO "USO DE UNA PLATAFORMA SIG PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE EVACUACIÓN POR TSUNAMI.", CÓDIGO: 0569-13, VIGENCIA: 01 DE JUNIO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

- **PRESUPUESTO POR ₡4.366.737,33 COLONES CON FONDO CEX921, CUYO ORIGEN ES DEL SUPERÁVIT DE COOPERACIÓN EXTERNA.**
- **PRESUPUESTO POR ₡31.871.765,77 COLONES CON FONDO UNA001, PRESUPUESTO ORDINARIO.**

**2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

5. Se lee nota con fecha 12 de febrero del 2018 suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas y el Dr. Carlos Morera Beita, mediante el cual solicitan el aval para la apertura de una subcuenta para ser utilizados en el Plan General de Manejo de la Zona Protectora Cerros de Atenas.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-056-2018****CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 12 de febrero del 2018 suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas y el Dr. Carlos Morera Beita coordinadora y responsable del Programa de Paisaje y Territorio, mediante la cual solicita el aval para la apertura de una subcuenta dentro del mismo programa 0599020100.
2. Que la solicitud obedece a que los recursos que ingresan a dicha subcuenta sean utilizados en el Plan General de Manejo de la Zona Protectora Cerros de Atenas.
3. Que cada proceso tiene su presupuesto, tramitación y responsable directo, lo que es importante la adecuada ejecución de los fondos con el fin de tener mayor control en el manejo del mismo.

**SE ACUERDA:**

**1. RECORDAR A LOS ACADÉMICOS EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-122-2012 MEDIANTE EL CUAL SE LES REMITE LOS LINEAMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE OFERTAS DE SERVICIOS.**

**2. DEVOLVER EL TRÁMITE A LA DOCTORA MARILYN ROMERO VARGAS Y EL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA, SOLICITANDO CLARIFICAR SI EL TRÁMITE DE LA PROPUESTA METODOLOGICA DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL ESTUDIO SOBRE PLAN DE MANEJO DE LA ZONA PROTECTORA DE ATENAS, EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA DICHA PROPUESTA.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

**4. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

6. Se lee oficio UNA-ECG-OFIG-104-2018 suscrito por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante el cual presenta las solicitudes de prórroga para las subcuentas del Plan Regulador de Atenas y Plan Regulador de Siquirres.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-077-2018**

**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-104-2018 con fecha 12 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante el cual presenta la solicitud de prórroga de las subcuentas 053621-0400 y 053621-0200 hasta el 31 de diciembre del 2018, que corresponden del Plan Regulador de Atenas y Plan Regulador de Siquirres, las cuales están dentro del proyecto Consultorías en Gestión y Ordenamiento del Territorio.
2. Que la prórroga obedece a que requieren continuar con la dinámica de trabajo y poder ejecutar el presupuesto de ambas.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARJORIE LEÓN GÓMEZ DE LA FUNDAUNA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO EN CUANTO A LA PRÓRROGA DE LAS SUBCUENTAS DEL PLAN REGULADOR DE ATENAS 053621-0400 Y PLAN REGULADOR DE SIQUIRRES 053621-0200, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, LAS CUALES ESTÁN DENTRO DEL PROYECTO CONSULTORÍAS EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON CÓDIGO FUNDAUNA 053621-0100.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

**3. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

7. Se lee la nota con fecha 16 de febrero del 2018 suscrita por el Dr. Carlos Morera Beita mediante la cual solicita la ayuda para participar como expositor en el Congreso de la Asociación de Geógrafos de Estados Unidos.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-074-2018****CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 16 de febrero del 2018 suscrita por el Dr. Carlos Morera Beita académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la ayuda económica por un monto de \$1545 por FUNDAUNA y por Junta de becas \$955, para participar como exponente en el Congreso de la Asociación de Geógrafos de Estados Unidos, a realizarse del 10 al 14 de abril del 2018 en New Orleans, Luisiana.

**SE ACUERDA:**

1. RECORDAR AL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA QUE SEGÚN EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-009-2018 REMITIDO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SE DEBE ESPERAR EL COMUNICADO POR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS EVENTOS CORTOS.

2. ACUERDO EN FIRME.

3. COMUNÍQUESE.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

8. Se lee oficio UNA-CO-EH-ACUE-008-2018 con fecha 24 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Yolanda Zúñiga Arias mediante el cual aprueban la inclusión de la MSc. Patricia Badilla Gómez en el Proyecto "Iniciativas de extensión e investigación interdisciplinaria para la enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica."

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-075-2018****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CO-EH-ACUE-008-2018 con fecha 24 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Yolanda Zúñiga Arias, mediante el cual aprueban la solicitud de cambio UNA-EH-OFIG-032-2018 en cuanto a la inclusión de la MSc. Patricia Badilla Gómez en el Proyecto "Iniciativas de extensión e investigación interdisciplinaria para la enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica.", código: 0362-15, vigencia: 01 de julio del 2016 al 31 de diciembre del 2018.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-022-2018, con fecha de 31 enero del 2018 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual remite la devolución del acuerdo UNA-CO-EH-OFIG-008-2018 debido a que no está clara en cuanto a la asignación del periodo del nombramiento con 10 horas pagas a la funcionaria Patricia Badilla Gómez.

**SE ACUERDA:**

1. **AVALAR ANTE LA MÁSTER YOLANDA ZÚÑIGA ARIAS PRESIDENTA DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE HISTORIA, LA INCLUSIÓN DE LA MÁSTER PATRICIA BADILLA GÓMEZ EN EL PROYECTO "INICIATIVAS DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA LA ENSEÑANZA DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN CÍVICA.", CÓDIGO: 0362-15, CON 10 HORAS PAGAS, DEL 26 DE ENERO AL 08 DE JULIO DEL 2018, COMO PARTICIPANTE.**

## **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

9. Se lee nota con fecha 26 de febrero del 2018 suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante la cual solicita el aval para nombrar como estudiante graduado a Olger Vega Espinoza.

Nota: se devuelve el trámite ya que el estudiante no cumple con los requisitos. En su efecto se nombra a la estudiante Tatiana Esquivel Camacho.

10. La nota suscrita por la máster Betsy Cedeño Montoya, mediante la cual informa que la estudiante Liseth Redondo Rivera renunció a las horas asistentes, por lo que en su efecto propone nombrar a Shirley Méndez Cordonero.

**UNA-CO-ECG-ACUE-097-2018**

## **CONSIDERANDO:**

1. La distribución realizada a nivel de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
2. Que la incorporación de estudiantes en las actividades de investigación constituye, para la Escuela de Ciencias Geográficas, un medio para potenciar el aprendizaje de éstos al mismo tiempo que aportan al avance de los proyectos de investigación.
3. Que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la normativa institucional.

## **SE ACUERDA:**

- A. **SOLICITAR A LA LICENCIADA ROXANA CUBERO CONEJO, ENCARGADA DEL PROGRAMA ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO, LA AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES CON FONDOS ORDINARIOS Y DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA.**

| ID Estudiante | Nombre Apellidos       | Fuente Financiamiento | Cantidad de horas | Horario            | Vigencia                  | Proyecto                                                                                    | Responsable Supervisión y Número de identificación | Número Consecutivo SIBEUNA |
|---------------|------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------|
| 116480411     | Shirley Méndez Cordero | Ordinario             | 6                 | Lunes 8:00 a 14:00 | 1 de abril al 30 de julio | Servicio de mapoteca virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas | Betsy Cedeño Montoya<br>503260978                  | 26904                      |

| ID Estudiante | Nombre Apellidos        | Fuente Financiamiento                                                                                             | Cantidad de horas | Contacto: Correo/ Teléfono | Horario                       | Vigencia                   | Proyecto                                                                                                       | Responsable Supervisión y Número de identificación | Número Consecutivo SIBEUNA |
|---------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------|
| 5-0391-0380   | Ryder Fernández Centeno | UNIDAD ESPECIALIZADA<br>Código Cuenta 4602<br><br>Pago por hora €10,000,00<br><br>Programa NAKG09<br>Fondo FID921 | 5                 | 8815-3729                  | Jueves 8:00 a.m. a 13:00 m.d. | 01 de abril al 30 de julio | Análisis de estrategias en cambio climático a nivel local con énfasis en adaptación: cantón de Aguirre y Barva | Karla Mora Aparicio                                | 26734                      |

**B. ADJUNTAR TABLA DE NOMBRAMIENTOS DE ESTUDIANTE ASISTENTE CON FONDOS ORDINARIOS Y DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**C. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra. La máster Betsy Cedeño Montoya se excusa.

11. Se lee oficio UNA-PPAA-AVAL-152-2018 con fecha del 20 febrero del 2018, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro Vicerrector de Docencia mediante el cual aprueba la solicitud de cambio UNA-ECG-PETT-0062-2016., del Programa de Estudios Turísticos Territoriales, SIA: 0256-12.

Se toma nota.

12. Se lee oficio UNA-PPAA-OFIC-067-2018 con fecha 23 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrectora de Extensión, mediante el cual aprueban las modificaciones de la solicitud de cambio UNA-PROSIGTE-OFIC-006-2018 del proyecto UNA-Red Infraestructura de Datos Espaciales de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, SIA: 0351-14.

Se toma nota.

13. Se lee oficio UNA-PPAA-AVAL-179-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 suscrito por el señor Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual aprueba la modificación UNA-CO-ECG-ACUE-359-2017 del proyecto UNA-Red Infraestructura de Datos Espaciales de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, SIA: 0351-14.

Se toma nota.

14. Se lee oficio UNA-PPAA-AVAL-180-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 suscrito por el señor Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual aprueba la modificación UNA-CO-ECG-ACUE-267-2017 del proyecto UNA-Red Infraestructura de Datos Espaciales de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, SIA: 0351-14.

Se toma nota.

15. Se lee oficio UNA-PPAA-AVAL-052-2018 con fecha 14 de febrero del 2018 suscrito por el señor Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual aprueba la modificación UNA-PROSIGTE-OFIC-006-2018 del proyecto UNA-Red Infraestructura de Datos Espaciales de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, SIA: 0351-14.

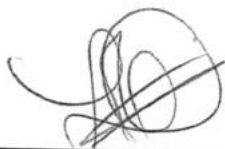
Se toma nota.

16. Se lee oficio UNA-PPAA-AVAL-138-2018 con fecha 15 de febrero del 2018 suscrito por el señor Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual aprueba la modificación UNA-RONMAC-OFIC-007-2018 del proyecto Uso de la Plataforma SIG para la elaboración de mapas de evacuación por tsunamis, SIA: 0569-13.

### **ARTÍCULO XIII. ASUNTOS VARIOS**

La máster Ana Yancy Vargas Barquero comenta sobre el arreglo de la sala de sesiones en cuanto al cambio del cielo raso, lo que se está trabajando y queda pendiente el cambio del techo.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.**

  
**MSc. LILLIAM QUIRÓS ARIAS**  
**PRESIDENTA CONSEJO ACADÉMICO**  
**ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**



